

APRENDIZAJE SERVICIO EN LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DEL GRADO EN DERECHO

Rocío Quintáns, Xosé M. Carril, Carmen Garcimartín

ORIGEN/IMPLANTACIÓN

Se diseñó por tres profesores de la Facultad de Derecho (dos profesores tutores y la responsable de prácticas de la Facultad de Derecho) a través de la metodología de Aprendizaje – Servicio (ApS) unas prácticas curriculares en el grado en Derecho.

La organización elegida para poner en marcha el Proyecto es el centro de Atención Primaria de Cáritas en A Coruña, entidad con la que ya existía convenio



Tras la firma del proyecto de colaboración se pone en marcha en el curso 2017-2018 con cuatro alumnas que voluntariamente eligieron esta modalidad de prácticas.



OBJETO DEL PROYECTO

Las prácticas de ApS tienen como objetivo aplicar y desarrollar los conocimientos jurídicos adquiridos en el grado en Derecho en la resolución de los problemas de las personas que acuden al centro de Cáritas, en su mayor parte en riesgo de exclusión social.

A través de esta iniciativa, además de formar a los alumnos en la adquisición de conocimientos jurídicos, se persigue contribuir a su desarrollo personal con experiencias reales que nutren la educación en valores y lograr su compromiso social.

Por otro lado, esta iniciativa permite evidenciar la implicación de la Universidad, como institución pública que devuelve a la sociedad parte de la inversión que recibe, en la resolución de problemas reales a través de una transferencia del conocimiento ajena a criterios puramente economicistas.

ADAPTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Se adaptan en cuanto a duración y contenidos a la estructura de las prácticas curriculares del grado en Derecho:

- ▣ Contenido jurídico de las tareas
- ▣ 4 semanas de duración (100 horas de dedicación)
- ▣ Las prácticas se realizan en el propio Centro de Atención Primaria de Caritas en A Coruña



CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS

Las estudiantes, bajo la supervisión directa de los asistentes sociales del Centro de Cáritas, realizaron las prácticas desarrollando sus conocimientos jurídicos en intervenciones directas en familias en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social. Su tarea consistió en estudiar la situación de la familia y proponer las posibles actuaciones dirigidas a mejorarla.



ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Desde el primer momento los profesionales de Cáritas implican a las alumnas en la atención directa a las personas que acuden al centro, así:

- ❑ Las alumnas están presentes en las entrevistas junto con las trabajadoras sociales, en las cuales analizan la situación real de las personas que acuden al centro y las posibles mejoras en los distintos ámbitos.
- ❑ Por otro lado, se les pide a las alumnas asesoramiento jurídico para buscar soluciones a los problemas de los casos que tienen abiertos en el Centro.
- ❑ Se reunieron semanalmente con los responsables del centro de atención primaria para planificar el trabajo y evaluar el realizado hasta entonces.

Asimismo, mantuvieron una comunicación frecuente con los tutores académicos para plantear las dudas que les surgieron en el desarrollo del proyecto, y para consultar la viabilidad de las propuestas realizadas.



DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

Las alumnas asesoraron, desde el punto de vista jurídico, a las personas que atendían, proponiendo soluciones y formulando todo tipo de sugerencias de mejora de la situación de cada uno de los casos que atendían.

El proyecto permitió a las alumnas realizar una intervención directa en núcleos familiares en riesgo de exclusión social y atender casos de personas vulnerables



DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS: TAREAS ABORDADAS POR LAS ALUMNAS

El colectivo de personas que han tenido que atender nuestras alumnas era muy variado y diferente en sus necesidades, de modo que la intervención con respuestas legales motivó un verdadero corte horizontal al Derecho desde un punto de vista estrictamente social. A continuación se recogen algunas de las intervenciones de las alumnas puestas de manifiesto por las mismas en sus informes de seguimiento y final:

- ❑ Búsqueda de ayudas y prestaciones a nivel local, autonómico y estatal, como la RISGA (Renta de Inclusión Social de Galicia), la RSM (Renta Social Municipal), la PNC (Pensión No Contributiva), el Bono Social de Gas Natural, etc.
- ❑ Entrevistas a los usuarios del centro de Cáritas, valorando sus necesidades y dando respuesta a las mismas, normalmente por una falta de ingresos suficientes para cubrir sus necesidades más básicas.
- ❑ Atender consultas legales, también del personal usuario del centro de Cáritas, ayudando con las mismas, ya sea informando sobre las formas de regularizar su situación en España, ya sea informando sobre los tipos de incapacidad, asesorando en un caso de divorcio inminente llegando incluso a redactar un convenio regulador de separación para que se hiciesen una idea de cómo quedaría la situación.
- ❑ Realizar un plan de viabilidad empresarial para que una pareja pudiese solicitar un micro-crédito y montar así una empresa.
- ❑ Búsqueda de información sobre subvenciones, como por ejemplo la de la Fundación Ordesa.
- ❑ Realizar informes sobre cada caso y adjuntarlos a los expedientes pertinentes.
- ❑ Realizar tablas de gastos en farmacia de los usuarios del centro para tener un control de en qué parroquias se gasta más.
- ❑ Información sobre derechos de asistencia sanitaria a personas de otras nacionalidades.
- ❑ etc.

SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Los estudiantes trabajaron en colaboración con una asistente social del centro de atención primaria de Cáritas, y asesorados por dos profesores de la Facultad de Derecho.

- ❑ Los tutores académicos de la Facultad resolvían las dudas que les planteaban las estudiantes y les orientaban sobre posibles soluciones, respetando siempre su iniciativa.
- ❑ El seguimiento se realizó por medio de memorias que presentaban las alumnas semanalmente.
- ❑ Finalmente presentaron un informe y una evaluación final.
- ❑ Todos ellos fueron revisados por los tutores académicos.



VALORACIÓN DE LAS ALUMNAS

- Las prácticas fueron muy bien valoradas por todos los participantes tanto por la adquisición de conocimientos jurídicos propios del grado que cursan las alumnas, como por el desarrollo personal que estas prácticas les aportaron.
- Los tutores profesionales y académicos valoraron muy positivamente el trabajo e interés de las alumnas en el desarrollo de las prácticas. Todas ellas obtuvieron la calificación de sobresaliente.

VALORACIÓN EN CUANTO A CONOCIMIENTO JURÍDICOS ADQUIRIDOS

Por lo que se refiere a los conocimientos jurídicos, a continuación se expone lo que manifestaron las propias alumnas:

- *“A pesar de que en un principio a mucha gente le pudiese parecer que no son unas prácticas para desarrollar nuestros conocimientos como estudiantes de Derecho, nada más lejos de la realidad, ya que cada día, y prácticamente en cada consulta que llega al centro, hay un tema legal que debe tratarse...”*
- *“Me han aportado muchísimo conocimiento de extranjería (...), me ayudaron a refrescar cosas que ya sabía sobre Derecho Civil (como por ejemplo la adquisición de la nacionalidad española), me han servido para aprender a redactar documentos que durante la carrera no hice (un convenio regulador, una declaración jurada, un informe de viabilidad empresarial), he podido aplicar conocimientos adquiridos durante la carrera, de Seguridad Social (para poder asesorar a una persona sobre las incapacidades) e incluso de Derecho Penal (por una consulta sobre la prescripción de antecedentes penales)”.*

VALORACIÓN EN CUANTO A DESARROLLO PERSONAL

Por lo que se refiere al desarrollo personal experimentado por las alumnas también las valoraciones han sido muy positivas:

- *“Las entrevistas casi diarias han hecho que coja soltura con las consultas y el trato a la gente, he notado mucho mi evolución a la hora de tratar con las personas usuarias de este servicio de Cáritas y a la hora de darle una respuesta legal”.*
- *“Las prácticas de aprendizaje-servicios han sido muy útiles, ya que he tenido la oportunidad de saber qué pasa a mi alrededor, no solamente en temas relacionados con derecho, sino también a ver lo que viven ciertas personas y lo bonito que es sentir que la gente agradezca lo que estás haciendo y eso sin duda me parece algo fundamental, el salir de tu zona de confort y ver la realidad”.*

VALORACIÓN DE LA ENTIDAD EN QUE SE REALIZARON LAS PRÁCTICAS

La valoración del personal de Cáritas por parte de las alumnas no puede ser más positiva:

- *“La Interparroquial de Cáritas de A Coruña realiza un excelente trabajo, tienen un personal estupendo, me han ayudado en todas las dudas que podía tener y se han interesado y esforzado para que aprendiese todo lo necesario. Muchos días están desbordados por tanta gente que acude en busca de ayuda y por todo el trabajo que en general tiene, pero siempre han tenido un minuto para poder ayudarme”.*
- *“Es increíble lo que ayuda Cáritas y lo realmente mal que lo pasan algunas personas. La experiencia en estas prácticas ha sido maravillosa porque el trato que nos han dado en Cáritas a mí y a mis compañeras, la experiencia que me llevo y todo lo que he aprendido es mucho”.*

VALORACIÓN DE LAS ALUMNAS POR EL PERSONAL DE CARITAS

La valoración del alumnado por parte del personal de Cáritas ha sido muy buena; se destacan algunas de las valoraciones realizadas a las alumnas:

- Facilidad de adaptación y muy buena disposición.
- Muy colaboradora y entusiasta con el trabajo.
- Gran interés por conocer el funcionamiento del centro y aplicar sus conocimientos jurídicos
- Destacar la actitud de esta alumna desde el primer día, gran calidad humana en la atención con los usuarios y la aplicación de sus conocimientos de cara a la resolución de casos.
- Responsabilidad y esfuerzo en el cumplimiento de sus trabajos.
- Asimilación máxima en la metodología del servicio y en la aplicación de sus conocimientos jurídicos.
- Muy dispuesta en la atención con los usuarios y preocupada por resolver los casos.
- Integrada en las prácticas y con interés por aprender.



VALORACIÓN GLOBAL DE LAS ALUMNAS

A continuación se destacan algunas de las valoraciones realizadas por las alumnas en sus informes finales:

- “Mi valoración general de estas prácticas es muy positiva, tanto que no descarto colaborar con ellos en un futuro”.
- “Gracias a estas prácticas he aprendido y he crecido como persona, he aprendido más sobre extranjería, seguridad social, internacional, civil y mercantil”.
- “En las prácticas, he podido aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera a diversas situaciones sociales y también he podido ayudar a diversas personas a mejorar un poco diversos ámbitos de su vida”.
- “Las practicas sirven como nexo para adquirir experiencia en el ámbito del Derecho y como actúa en el contexto social”.

CONCLUSIONES GENERALES

- ▣ Adquisición de conocimientos jurídicos a través de un aprendizaje activo y colaborativo
- ▣ Servicio a la comunidad
- ▣ Desarrollo de un compromiso solidario (educación en valores)
- ▣ Compromiso social
- ▣ Favorece el desarrollo personal de los alumnos y el pensamiento crítico y las aptitudes reflexivas (conciencia crítica y capacidad de compromiso)
- ▣ Desarrollo de habilidades comunicativas
- ▣ Desarrollo del trabajo en equipo, con los profesionales de la organización y con sus compañeros
- ▣ Conocimiento de los problemas sociales, de las entidades asistenciales y de las personas comprometidas
- ▣ Visión más realista del mundo que nos rodea

EDUCACIÓN EN VALORES: Formación de personas sensibles y comprometidas con principios y valores propios de una convivencia más justa, humana, cooperativa y colaborativa.

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO: Implicación de la Universidad en la resolución de problemas sin condicionamientos determinados por criterios economicistas, en la medida en que no está motivada por ningún ánimo de lucro ni pautas de comportamiento propios de la competitividad.

A destacar: el alto grado de satisfacción de las alumnas al contribuir a ayudar a personas vulnerables

CONTINUIDAD DEL PROYECTO

Los resultados positivos han sido determinantes para continuar con esta metodología en el próximo curso. Y se estudiará la posibilidad de ampliar la oferta de este tipo de prácticas, así como de incorporar el aprendizaje por servicios a otras asignaturas.